

**ACTA DE LA 54° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, B.C. (IMIP), CELEBRADA EL MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2012.**

En la ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 18:08 horas del día miércoles 08 de Agosto de 2012, en la Sala de juntas del IMIP, ubicada en Calle Tercera Número 1323-12, Zona Centro Ensenada, B.C., se reunieron los miembros que integran el Consejo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada, B.C. (IMIP), de conformidad con la convocatoria de fecha del 01 de Agosto de 2012, suscrita por el **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo, misma que se agrega como apéndice letra "A" de la presente Acta.-----

Se cuenta con la asistencia de los siguientes consejeros:-----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, en representación del **C.P. ENRIQUE PELAYO TORRES**, Presidente del Consejo; **C. MANUEL ANTONIO PELAYO HEREDIA**, en representación del **LIC. CARLOS ESCOBAR HERNÁNDEZ**, Comisario del Consejo del IMIP; **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Secretario Técnico del Consejo; **LIC. DIANA GARAYZAR RODRÍGUEZ**, en representación de la **LIC. SONIA BLANCKET LÓPEZ**, Encargada de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social del XX Ayuntamiento de Ensenada; **OFIC. VICTOR ALONSO COBARRUBIAS** en representación del **GRAL. FLORENCIO RAÚL CUEVAS SALGADO**, Consejero Secretario de Seguridad Pública Municipal del XX Ayuntamiento de Ensenada; **C. LEONEL CASTRO ACOSTA**, en representación del **C.P. JUAN PABLO VALENZUELA GARCÍA**, Consejero Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) del XX Ayuntamiento de Ensenada; **LIC. CRISTO MARTÍN GARCÍA**, en representación del **REG. JOSÉ ANTONIO LOMELÍ SEDANO**, Regidor Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del XX Ayuntamiento de Ensenada; **C. BENJAMÍN MENDOZA PÉREZ**, en representación del **REG. JOAQUÍN BOLIO PÉREZ**, Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones del XX Ayuntamiento de Ensenada; **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**, Representante por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM); **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, Consejero Representante por el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada, A.C.; **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA**, Representante por los Colegios de Arquitectos; **ING. FERNANDO TINAJERO VILLAVICENCIO**, en representación del **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, Representante por los Colegios de Ingenieros Civiles; **LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS**, en representación de la **ING. ALBERTA CEJA MEDINA**, Representante por las Asociaciones de Propietarios Rurales y Ejidatarios; **DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN**, Representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; **ING. GERARDO JAVIER CORRAL MORENO**, Representante por los Clubes de Servicio Altruistas, organismos No Gubernamentales (ONG's);

ING. LUIS ALEJANDRO GUEVARA ESCAMILLA, Representante por el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada, A.C.; LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES, Representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, A.C.; ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ, en representación del LIC. GERMAN GARCÍA DE LEÓN PEÑUÑURI, Representante de la Cámara Nacional de la Industria del Desarrollo y Promoción de Vivienda de Ensenada (CANADEVI); ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, Representante del Área de Planeación del Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado. Como invitados el MAP. MARTÍN PRECIADO RODRÍGUEZ en representación de la C.P. MARÍA DE GUADALUPE BELTRÁN ROCHA, Tesorera Municipal del XX Ayuntamiento; ARQ. OSCAR GONZÁLEZ GARCÍA, Encargado del Sistema de Información Geográfica del Anteproyecto de Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada; ARQ. XICOTENCATL CARRO P. de la Secretaría de Administración Urbana; LIC. LEODEGARIO CRUZ MORALES, Coordinador de Planeación de la Secretaría de Administración Urbana y el ARQ. WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada (CCEE); el personal Técnico del IMIP: el M. EN ARQ. JAVIER SANDOVAL FÉLIX, Jefe del Departamento de Planeación Urbana; M.C. JUAN CARLOS RAMÍREZ ACEVEDO, Jefe del Departamento de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y la MTIC. MARGARITA GONZÁLEZ ALEJANDRE, Jefa del Departamento de Informática y Comunicación.-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL-----

La ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ, agradece la presencia de los consejeros, da la bienvenida y cede la palabra al DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, quien informa de la asistencia de consejeros; la ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ, declara la existencia del quórum legal y la formal instalación de la 54ª Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, con la presencia de diecinueve Consejeros de los treinta y un miembros que integran el Consejo del IMIP, de los cuales están presentes trece consejeros con voz y voto, de los diecinueve nombrados, de conformidad a la lista de asistencia que corre agregada como apéndice letra "B".-----

2. ELECCIÓN DE ESCRUTADORES-----

La ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ, da apertura a las propuestas para nombrar a los escrutadores de la presente Sesión, quien propone al ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ y el OC. JAIME GARCÍA TOSCANO, se propone como escrutador de la presente Sesión del Consejo del IMIP.-----

La ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ, somete a consideración las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:-----

**ACUERDO 54.1:** Nombrar como escrutadores de la 54° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP al **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ** y al **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**.

**3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO**

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, propone modificar el punto 8.1 del Orden del día a: Presentación preliminar de avances de Anteproyecto del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada, somete a consideración la propuesta y el Orden del Día de la presente Sesión, mismo que se aprueba por unanimidad de votos quedando como sigue:

**ACUERDO 54.2:** Aprobar el Orden del día de la 54° Sesión del Consejo del IMIP, el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal
2. Elección de escrutadores
3. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso
4. Acta de la Sesión Anterior y aprobación en su caso
5. Asuntos Administrativos
  - 5.1. Convenio Específico de Colaboración que tiene por objeto sentar las bases para impulsar la Integración de Ensenada al Plan Estratégico Metropolitano Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito
6. Seguimiento de Acuerdos
7. Informe de Actividades
8. Tema de Trabajo
  - 8.1. Presentación preliminar de avances de Anteproyecto de Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada
9. Asuntos Generales
10. Clausura de la Sesión

**4. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO**

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien informa que el acta de la 53° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP, se envió de manera electrónica, que corre como agregada en el apéndice letra "C". La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención. El **LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS**, presenta una observación referente al punto 5.1. Informe de Gestión Financiera Segundo Trimestre 2012 de Asuntos Administrativos, mismo que se solicitó integrar al Informe Financiero una nota que incluya la explicación del para qué y cuándo se utilizaron los montos de la cuenta contable de asimilables a salarios siendo todas aquellas personas que se les paga por honorarios. El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que el instituto cuenta con pocos recursos para contar con personal de planta, por ello se contrata personal en el esquema de asimilables a salarios.

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención al no contar con alguna, somete a consideración la propuesta y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:-----

**ACUERDO 54.3:** Aprobar el acta de la 53° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP con la observación del punto 5.1. Informe de Gestión Financiera del Segundo Trimestre 2012 de Asuntos Administrativos en el que se solicitó integrar una nota que incluya la explicación del para qué y cuándo se utilizaron los montos de la cuenta contable de asimilables a salarios al Informe de Gestión Financiera del Segundo Trimestre 2012, Acta que se agrega como apéndice letra "C".-----

## 5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS-----

### 5.1. Convenio Específico de Colaboración que tiene por objeto sentar las bases para impulsar la Integración de Ensenada al Plan Estratégico Metropolitano Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito-----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien menciona que el Convenio Específico de Colaboración que tiene por objeto sentar las bases para impulsar la Integración de Ensenada al Plan Estratégico Metropolitano Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito se hizo llegar con antelación de manera electrónica mismo que corre como agregado como apéndice letra "D".-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona que el Convenio que se está planteando entre la Secretaría de Administración Urbana, el Gobierno Municipal y el IMIP con el objetivo de trabajar la parte que corresponde a Ensenada en el Plan Estratégico Metropolitano Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito e informa que el Plan prácticamente se ha concluido por Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito y lo que queda es realizar es el diagnóstico, las estrategias, talleres e incluso contratar al Consultor que realizó los talleres de Tijuana, Tecate, Playas de Rosarito, el convenio representa un monto total de \$361,364.60 pesos (trescientos sesenta y un mil, trescientos sesenta y cuatro pesos con 60/100 m.n.).-----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención sobre el Convenio que se está planteando entre la Secretaría de Administración Urbana, el Gobierno Municipal y el IMIP.-----

El **ING. LUIS ALEJANDRO GUEVARA ESCAMILLA**, cuestiona si existe la posibilidad de que Ensenada se integre a la metrópoli. El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que se pretende integrar a la metrópoli y lleva un proceso en el que tiene que estar reconocido por el Congreso del Estado y por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y lo presentado es la parte que solicita la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de Ensenada (SIDUE) y Tijuana.-----

El **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONEZ**, propone actualizar los puntos II.3 y II.4 del convenio presentado. El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que el convenio es un formato que se encuentra a consideración del

Consejo del IMIP para su revisión. El **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, informa que realizó una revisión del convenio y como tal se puede realizar y observa que lo que se encuentra pendiente a agregar al mismo es qué se va hacer; propone al Consejo del IMIP analizar el presente convenio, medir su alcance y solicita al Consejo del IMIP dar el uso de la voz al **ARQ. WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS**, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada quien informará los acuerdos realizados por CODEEN. La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, informa al Consejo que se tuvo una reunión entre la Secretaría de Administración Urbana (SAU) y el IMIP, en la que identificaron inquietudes y el alcance del Convenio, por ello solicita se dé el uso de la voz al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien informa que existe la inquietud de que Ensenada se integre al PEM Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito o se integre como zona metropolitana y propone acordar que se firme el convenio con las modificaciones indicadas por el Consejo con la finalidad de dar seguimiento a los recursos autorizados. El **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, propone analizar las inquietudes y qué es lo que se pretende sin olvidar la riqueza de Ensenada, las posibilidades de su gran desarrollo y tomar el tiempo necesario para el estudio e informa que existe un acuerdo de Consejo en el que se aprobó analizar la integración de Mexicali como Zona Metropolitana. El **ING. LUIS ALEJANDRO GUEVARA ESCAMILLA**, menciona que una situación es que Ensenada se integre en planeación con todo el corredor costero, así como se hizo el estudio del Triángulo Intermunicipal de Desarrollo (TIDE) y el Programa de la Región de Cali Baja e informa que el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) estima que Ensenada debe encontrarse muy ligado a la zona y comunica que independientemente de que se realicen los estudios y esfuerzos necesarios para que Ensenada sea una metrópoli no nos excluye el que Ensenada esté integrada con toda la región. El **ARQ. WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS**, menciona que con el **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA** se ha revisado un análisis previo para la integración de Ensenada al PEM Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito del que cabe mencionar lo siguiente: se ha observado que Tijuana lleva la mano en el proyecto; se cuenta con un problema muy fuerte con las delimitaciones por ello la integración de Ensenada al PEM no se puede realizar en esos momentos; por otra parte si Ensenada se integra al PEM por la zona urbana de Ensenada no es factible ya que existen otras regiones e indica que se realizó un análisis en el que Ensenada se integre como una metrópoli en el que se sientan las bases y los mecanismos para implementar la metropolización en Ensenada y si se logra se podrán introducir las regiones como: el Valle de San Vicente, la Zona de Maneadero, el Valle de Ojos Negros, el Valle de Guadalupe y el Sauzal; propone que no se debe de olvidar que Ensenada cuenta con un potencial muy importante en el que si Ensenada se integra al PEM se dejan diversos sectores productivos e informa que el objeto del convenio es el establecimiento de bases y los mecanismos para implementar la integración de Ensenada al Plan Estratégico Metropolitano para impulsar el desarrollo urbano del municipio de Ensenada y propone revisar los requerimientos, mecanismos y las bases para un diagnóstico de una metropolización de Ensenada.

El LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS, señala agregar la justificación y el currículum vitae de la persona que se está integrando al proyecto e informa que los antecedentes refuerzan la noción de verificar la metropolización del área urbana de Ensenada en la cual Ensenada no es solo la zona urbana y propone realizar una reflexión del convenio en el que Ensenada sea sopesada por su valor; simultáneamente que sirva para que las zonas de Ensenada se conecten a Tijuana y analizar si se pretende que Ensenada sea una metrópoli. El DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA, menciona que son muy adecuadas las observaciones del LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS e informa que el M. en ARQ. RAFAEL PÉREZ FERNÁNDEZ, es quien asesoró y organizó los talleres de participación ciudadana del PEM y se agregará al convenio el currículum vitae del asesor e informa que lo siguiente es la revisión y comparación entre el Plan Estratégico Metropolitano y los planes, programas y estudios realizados por el IMIP; el realizar el esquema para generar los contenidos de el taller 1 y el taller 2, el análisis, la revisión y el armado del documento final y propone presentar de manera digital la Propuesta de Esquema en el que se plantea el Plan Estratégico de la Zona Metropolitana de Ensenada (PEZME) informando lo siguiente: En el PEZME se consideran 12 delegaciones para integrar la Zona Metropolitana mismas que comprenden una integración funcional terrestre, un centro de servicios económicos y financieros, una infraestructura portuaria y constituida por las partes económica, social, equipamiento, ambiental e institucional y propone analizar la propuesta del Esquema del PEZME. El ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA, propone revisar si las reglas de un Plan Metropolitano se aplican en el Estado y las demás normatividades de las zonas metropolitanas. El ING. LUIS ALEJANDRO GUEVARA ESCAMILLA, propone revisar si Ensenada cabe como una zona metropolitana y/o si se integra Ensenada al PEM. El ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ, menciona que si existen modalidades donde Ensenada encaja como una metrópoli y como ejemplo se encuentra Mexicali y propone analizar si Ensenada se integra al PEM o se crea como una zona metropolitana e informa que en base al documento de Delimitación de zonas metropolitanas de México 2005, en el se consideran las zonas metropolitanas y los Municipios metropolitanos y existen los criterios de delimitación indicando lo siguiente: 1a. Municipios que comparten una conurbación intermunicipal, definida ésta como la unión física entre dos o más localidades censales de diferentes municipios y cuya población en conjunto asciende a 50 mil o más habitantes; 1b. Municipios con localidades de 50 mil o más habitantes que muestran un alto grado de integración física y funcional con municipios vecinos predominantemente urbanos; 1c. Municipios con ciudades de un millón o más habitantes y el inciso 1d. Municipios con ciudades que forman parte de una zona metropolitana transfronteriza, con 250 mil o más habitantes. El LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS, informa que el objeto es la parte más importante del convenio mismo que debe ser modificado y lo que resta del convenio es la parte técnica y propone eliminar la palabra urbano cuando se hable del municipio de Ensenada e incluir la Propuesta de Esquema en el que se plantea el Plan Estratégico de la Zona Metropolitana de Ensenada (PEZME) al objeto del convenio como términos de referencia. La ING. EDITH

**MÉNDEZ MARTÍNEZ**, propone aprobar el convenio con las propuestas de modificaciones al mismo con la finalidad de dar seguimiento a los recursos autorizados. EL **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA**, propone cambiar el perfil del objetivo para captar los recursos y modificar el texto que indica lo siguiente: implementar la integración de Ensenada al Plan Estratégico Metropolitano por: analizar la conveniencia o la probabilidad de lograr la metropolización para el municipio de Ensenada o su integración a otro esquema de metropolización de la zona, mientras se define el perfil que le indiquemos al consultor. La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, informa que al inicio de las pláticas que se tuvieron con gobierno del estado el convenio se planteó en la integración de Ensenada al PEM y no se había analizado la posibilidad de insertar otras zonas ni que Ensenada se integrará como zona metropolitana e informa que la intención es de tener acceso a otra bolsa de recursos para favorecer al municipio de Ensenada. El **ING. LUIS ALEJANDRO GUEVARA ESCAMILLA**, menciona que es necesario dar seguimiento a la firma del convenio con la finalidad de que se realicen los estudios necesarios y estos arrojarán los resultados en el que se identificará si Ensenada puede o no ser una metrópoli. La **DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN**, propone que quede por escrito que se va a realizar un estudio para determinar la conveniencia, con la finalidad de visualizar los resultados e identificar qué es más pertinente para el desarrollo de Ensenada. El **ARQ. WENCESLAO MARTÍNEZ SANTOS**, menciona que el Consejo Coordinador Empresarial de Ensenada (CCEE), se encuentra realizando trabajos de investigación con SIDUE y gobierno del estado en el que se está analizando la guía de los municipios con la finalidad de solicitar que se haga una modificación a la determinación que se tomó al inicio del PEM e informa que se debe justificar al Gobierno del Estado que Ensenada puede ser una zona metropolitana, con el objeto de modificar las condiciones de Ensenada. El **LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES**, informa que es necesario armonizar el convenio con la finalidad de que se comience a trabajar y menciona que en la cláusula primera del convenio presentado no indica que Ensenada debe estar integrada al Plan Estratégico Metropolitano y propone analizar el encabezado del convenio, seguidamente definir si Ensenada se puede integrar como zona metropolitana con la finalidad de tomar la decisión si Ensenada se integra a la frontera o si se desarrolla un poco más al sur y no solo pensar en la zona urbana. El **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**, propone agregar en la cláusula Tercera un punto que indique lo siguiente: 5. Participar en la propuesta de dictamen; dar seguimiento a la aprobación del convenio y modificar el objeto y el encabezado del convenio indicando lo siguiente: el objeto del presente convenio es la realización de estudios, talleres, gestiones y dictámenes para impulsar ... La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, menciona que la firma del convenio es parte de la disposición que tiene el Alcalde y el Ayuntamiento por impulsar al IMIP y mantener una coordinación entre dependencias e informa que es importante que el convenio no se firme para hacer un estudio si no para el Plan Estratégico. El **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, propone realizar las modificaciones expuestas por el Consejo y enviar de manera electrónica a los integrantes del Consejo del IMIP para su consideración la propuesta de Convenio.

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, somete a consideración las propuestas y se aprueba por mayoría con 10 votos a favor y dos abstenciones el siguiente: -----

**ACUERDO 54.4:** Aprobar el Convenio Especifico de Colaboración entre el Gobierno Municipal y el IMIP, con los cambios siguientes: en el encabezado y objeto a: que tiene por objeto sentar las bases para impulsar la integración de Ensenada al Sistema Nacional Metropolitano; revisar las declaraciones II.3 Y II.4; agregar el anexo en antecedentes y en cláusula tercera agregar como punto 5 lo siguiente: Participar en la Propuesta del dictamen.-----

**ACUERDO 54.5:** Enviar de manera electrónica a los integrantes del Consejo del IMIP para su consideración, el Convenio Especifico de Colaboración que tiene por objeto sentar las bases para impulsar la Integración de Ensenada al Sistema Nacional Metropolitano.-----

## 6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS-----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, cede la palabra al **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, quien presenta en forma escrita y verbal el seguimiento de acuerdos que se agrega como apéndice letra "E", dando inicio a las intervenciones con relación a los siguientes acuerdos:-----

**ACUERDO 33.6:** Presentar como punto de acuerdo a Cabildo para la próxima Sesión de Cabildo el Dictamen de la Evaluación del Estudio de Impacto Urbano Terminal Portuaria para el Desmantelamiento de Embarcaciones, Astillero, Acopio y Embarque de Graneles, Minerales, Chatarra y Acero, Municipio de Ensenada, B.C.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que la Lic. Brenda Razo, Asistente de la Regidora Lencioni, se encuentra redactando el punto de acuerdo a presentar a Cabildo.-----

**ACUERDO 44.4:** Gestionar la cantidad de \$836,940.00 pesos, como recurso para incluir al presupuesto actual el Programa Sectorial de Ruta Fija de Ensenada, para lo cual el IMIP envíe el documento de solicitud al Ayuntamiento, para concluir el Programa Sectorial de Ruta Fija de Ensenada.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona que se tuvo reunión del Consejo Municipal de Transporte (CMT), en el que se acordó que el CMT solicitará el apoyo económico a Cabildo para concluir el Programa Sectorial de Transporte Urbano de Ruta Fija de Ensenada.-----

**ACUERDO 44.5:** Buscar la integración de un representante del IMIP en el Consejo Municipal de Transporte de Ensenada, con la finalidad de aportar opiniones técnicas en la toma de decisiones en temas de Movilidad Urbana.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, indica que se recibió oficio de invitación por el Consejo Municipal de Transporte, donde se realizó las siguientes presentaciones: el **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA** con el tema: Movilidad Urbana y por el **ING. QUINTÍN DURÁN**, consultor de Transporte de León Guanajuato con el teme: Proyectos de Reformas al Reglamento de



Transporte y las fases que faltan para concluir el Programa Sectorial de Transporte Urbano de Ruta Fija de Ensenada, por -----

**ACUERDO 46.7:** Nombrar a la Comisión para elaborar propuesta de Curso relativo a Estudios de Impacto Urbano de Ensenada, B.C., integrada por: **ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA**, representante por los Colegios de Arquitectos; **ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA SALAZAR**, representante por los Colegios de Ingenieros Civiles; **DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN**, representante por las Instituciones de Educación Superior e Investigación; **ING. OCTAVIO SÁNCHEZ RAMONETTI**, representante del Consejo Consultivo Económico de Ensenada, A.C., **LIC. GERMÁN GARCÍA DE LEÓN PEÑUÑURI**, representante de la Cámara Nacional de la Industria del Desarrollo y Promoción de Vivienda de Ensenada (CANADEVI), **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, encargada de la Secretaría de Administración Urbana del XX Ayuntamiento de Ensenada y el **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, Director del IMIP.-----

**ACUERDO 50.9:** Gestionar Convenio para obtener la acreditación del Curso de Estudios de Impacto Urbano de Ensenada, B.C., por la Universidad Autónoma de Baja California.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona que se contactó a la **M.I. YOLANDA ANGÉLICA BAEZ LÓPEZ**, del Departamento de Formación Profesional y Vinculación de la UABC, quien informó los datos generales para la acreditación del Curso. -----

**ACUERDO 50.10:** Obtener información del proceso y fundamentos de la creación de la Zona Metropolitana de Mexicali. -----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, indica que fue tratado en el punto 5.1. de la presente Sesión del Consejo del IMIP. -----

**ACUERDO 53.8:** El **ING. GERARDO JAVIER CORRAL MORENO** propondrá al **C.P. ÓSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO**, ser suplente e integrar la Comisión de Revisión de Presupuesto y Cuenta Pública del IMIP. -----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona que el **ING. GERARDO JAVIER CORRAL MORENO**, entregó una carta al Consejo del IMIP, informando que el **C.P. ÓSCAR SÁNCHEZ DEL PALACIO**, fungirá como suplente representante de los Organismos No Gubernamentales (ONG'S) y en la comisión Revisora de presupuestos del IMIP.-----

**ACUERDO 53.10:** Solicitar a los integrantes del Consejo del IMIP el nombramiento de suplente en los términos del Reglamento del IMIP para el periodo 2012-2015, mismo que deberá ser recibido antes de la Próxima Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que se envió oficio número 146/IMIP/2012 a los Consejeros Integrantes del IMIP, del cual se tiene respuesta de los representantes de: CANADEVI y de los Colegios de Ingenieros Civiles. Se encuentra en proceso de recepción de los nombramientos de Suplentes representantes de Consejeros Ciudadanos del IMIP. -----

**ACUERDO 54.6:** Enviar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología y a Cabildo oficio de exhorto del ACUERDO 33.6: Presentar como punto de acuerdo a Cabildo para la próxima Sesión de Cabildo el Dictamen de la Evaluación del

Estudio de Impacto Urbano Terminal Portuaria para el Desmantelamiento de Embarcaciones, Astillero Acopio y Embarque de Graneles, Minerales, Chatarra y Acero, Municipio de Ensenada, B.C.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona que se envió Oficio número 150/IMIP/2012 dirigido a la **REG. ADRIANA LENCIONI RAMONETTI**, Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología.-----

**ACUERDO 53.12:** Realizar la presentación de avances del Anteproyecto del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada (PDUCE) en Sesión Extraordinaria del Consejo del IMIP a realizarse el día Jueves 19 de julio de 2012 a las 17:00 horas en la Sala de Juntas del IMIP, por parte de la **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, encargada de la Secretaría de administración Urbana (SAU), en la que se acompañará con el personal técnico encargado del Anteproyecto mencionado.-----

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, menciona que se tratará en el punto 8.1 de la presente Sesión del Consejo del IMIP.-----

**ACUERDO 53. 14:** Presentar información de La Desaladora y la propuesta de su instalación en terreno aledaño a La Lagunita.-----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, menciona que se mandó solicitar información a la Dirección de Catastro y Control Urbano para visualizar si había solicitud de licencia o factibilidad del Usos de suelo y se indica que el predio del proyecto es incompatible al uso. El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que el IMIP realizó un análisis exclusivamente al uso de suelo de la Zona, en el que se describieron las siguientes observaciones: 1. El proyecto se ubica en el subsector Ch.2 dentro del cual, de acuerdo a la Matriz de Compatibilidad del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Ensenada (PDUCE), no se permite el uso "Planta Desaladora", ni tampoco se permiten las actividades industriales. 2. La normatividad de un Programa Regional no está por encima de un Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población, por lo que se debe aplicar es la normatividad estipulada en el PDUCE antes que a la estipulada en el Programa Regional de Desarrollo Urbano, Turístico y Ecológico del Corredor Costero Tijuana Rosarito Ensenada (COCOTREN). 3. En el apartado II.1.6 del proyecto denominado "**Uso actual de suelo y/o cuerpos de agua en el sitio del proyecto y en sus colindancias**", indica que "**El uso de suelo que tiene destinado el área del proyecto es de uso urbano, comercial, industrial y de servicios, de acuerdo a lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano del centro de población de Ensenada**". Al respecto, dicho Programa indica para el predio donde se pretende realizar el proyecto un uso de suelo de *Equipamiento*, y por colindar con Corredor Urbano Central un uso de suelo *Comercial y de Servicios*; y no tiene un uso Industrial como lo indica el apartado antes citado. A pesar de que hay actividades industriales colindantes, este uso no es permitido en el predio del proyecto, ya que la estrategia del PDUCE para esa zona es no permitir la expansión de los usos industriales. 4. En el apartado "**Vinculación con las normas y regulaciones sobre uso del suelo del proyecto**", menciona al Plan Estatal de Desarrollo Urbano 1996-2001. Este Plan no es vigente. El actual es el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Baja California 2009-2013, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 5 de Abril de 2010 y 5. En el apartado IV.2.4 del

proyecto "Medio Socioeconómico", indica que **"La población total de Punta Banda es de 2,500 personas fijas, pero existe un número mayor por la población flotante (Programa De Desarrollo Urbano De Centro De Población De Ensenada 2030)"**. Tal dato demográfico no existe en el Programa referido.

EL **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, menciona que el predio que se propone para la Desaladora, está ubicado en el este de la Pedro Loyola, y esta Zona no está considerada como Industrial para el PDUCEP-E reconoce los predios Industriales Existentes.

El **ING. FERNANDO TINAJERO VILLAVICENCIO**, menciona específicamente que la desaladora se encuentra en la matriz de compatibilidad del PDUCEP-E 2030 como equipamiento especial y es muy claro que no es posible la actividad en la zona e indica que el Colegio de Ingenieros realizó un análisis como industria pesquera de bajo impacto el cual no es permitido y no es posible en todo el Sector.

El **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**, menciona que el tema de la desaladora es muy importante y existen diversos estudios realizados como el manifiesto de impacto ambiental e informa que se ha visto que la matriz de compatibilidad del PDUCEP-E 2030 indica dónde sí puede instalarse la desaladora y propone que la Comisión Estatal del Agua cuente con la información realizada por el Instituto, con la finalidad de que se tenga mayor certidumbre del lugar a instalar la desaladora.

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, informa que se está respondiendo a un acuerdo del consejo básicamente para analizar el tema de desaladora. El **LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS**, propone que el consejo del IMIP envíe la información a la Comisión Estatal del Agua (CEA), Comisión Nacional del Agua (CNA), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y por su parte la Secretaría de Administración Urbana (SAU) y el Ayuntamiento.

La **DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN**, propone que el IMIP como Consejo haga llegar la información correspondiente a la CEA, CONAGUA y SEMARNAT. El **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, menciona que por parte de la empresa existe una publicación para cumplir con el Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA) y secunda la propuesta de enviar la información a la CEA, CONAGUA y SEMARNAT ya que es necesario apoyar a la autoridad federal. La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, informa que independientemente del acuerdo que se tome en el Consejo la Secretaría de Administración Urbana del XX Ayuntamiento emitirá la opinión técnica a la CONAGUA y CEA.

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención al no contar con alguna, somete a consideración las propuestas y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:

**ACUERDO 54.7:** Enviar opinión técnica (del IMIP, de SAU), sobre el uso de suelo del Proyecto de la Desaladora a la Comisión Estatal del Agua (CEA) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) por parte del Consejo del IMIP.

**7. INFORME DE ACTIVIDADES Y AVANCES DE PROYECTOS**

El **DR. GUILLERMO ARÁMBURO VIZCARRA**, da lectura al resumen del informe de actividades, que se agrega como apéndice letra "F", y menciona si se requiere el informe de actividades en extenso lo solicite y se le hará llegar.

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención dentro del punto de Informe de Actividades y al no contar con alguna da seguimiento al Orden del Día.

**8. TEMA DE TRABAJO**

**8.1. Presentación preliminar de avances de Anteproyecto de Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada**

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, informa que por instrucciones de Cabildo del XX Ayuntamiento Constitucional la Secretaría de Administración Urbana (SAU), está llevando a cabo la actualización del Anteproyecto de Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada, dicha instrucción consiste básicamente en la actualización de la información estadística, socioeconómica tabular y gráfica, que no está vigente según el último censo de población y vivienda de INEGI 2010 y los comportamientos pretenciales de dicha información, también la actualización de la información del medio físico natural y transformado del entorno urbano de Ensenada, la actualización de cambios de uso de suelo, cambios de densidad de población, autorización de nuevos desarrollos habitacionales, industriales y turísticos por el ayuntamiento del 2008 a la fecha, la actualización del crecimiento de la mancha urbana a la fecha y la inclusión de información de los programas sectoriales y parciales que no hayan sido incluidos en el actual del PDUCP; cabe recalcar que en la realización de esta tarea fue primordial la participación del IMIP ya que el apoyo ha sido proporcionar la información de los diagnósticos de los programas sectoriales y parciales e informa que la presentación preliminar se ha realizado de manera general en el que de manera específica se darán a conocer la siguiente semana y propone realizar la presentación del Anteproyecto de Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada el día 17 de agosto de 2012 a las 8:00 horas en lugar por definir.

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, solicita a los Consejeros del IMIP si existe alguna intervención dentro del punto del Anteproyecto de Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada.

**ACUERDO 54.8:** Presentación de Avances de Anteproyecto de Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada el día viernes 17 de Agosto a las 8:00 horas, lugar por definir.

**9. ASUNTOS GENERALES**

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, solicita al Consejo del IMIP algún punto a tratar en Asuntos Generales.

*Juan Carlos S.*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Multiple handwritten signatures and marks on the right side of the page]*

El **ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN CHÁVEZ**, informa que el pasado Junes 06 de agosto de 2012, se observó que la Terminal Portuaria para el Desmantelamiento de Embarcaciones, Astillero, Acopio y Embarque de Graneles, Minerales, Chatarra y Acero, Municipio de Ensenada, B.C. se encontraba descargando barcaza y al realizar esta actividad llegó un momento en que no se observaba el mar e indica que no hay respuesta alguna del municipio que señale la postura se encuentra según el Dictamen de la Evaluación del Estudio de Impacto Urbano Terminal Portuaria para el Desmantelamiento de Embarcaciones, Astillero, Acopio y Embarque de Graneles, Minerales, Chatarra y Acero, Municipio de Ensenada, B.C. El **OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**, menciona que el Consejo del IMIP se encuentra en la Sesión 54° y el acuerdo es desde la pasada Sesión del Consejo del IMIP número 33° señala: Presentar como punto de acuerdo a Cabildo para la próxima Sesión de Cabildo el Dictamen de la Evaluación del Estudio de Impacto Urbano Terminal Portuaria para el Desmantelamiento de Embarcaciones, Astillero, Acopio y Embarque de Graneles, Minerales, Chatarra y Acero, Municipio de Ensenada, B.C. y que en base a este acuerdo propone agilizar el procedimiento ya que la situación actual es preocupante. El **LIC. JAIME XICOTENCATL PALAFOX GRANADOS**, propone que el Consejo del IMIP solicite a su equipo técnico realizar una revisión del manifiesto del impacto ambiental y las condicionantes, con la finalidad de dar seguimiento al tema.-----

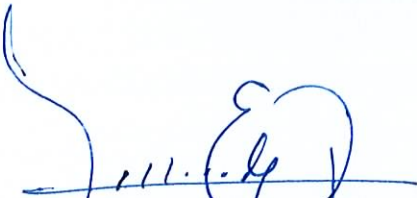
La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, somete a consideración las propuestas del punto Asuntos Generales y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:-----

**ACUERDO 54. 9:** Realizar una revisión de las condicionantes del resolutivo de la SEMARNAT del manifiesto del impacto ambiental de la Terminal Portuaria para el Desmantelamiento de Embarcaciones, Astillero, Acopio y Embarque de Graneles, Minerales, Chatarra y Acero, Municipio de Ensenada, B.C.-----

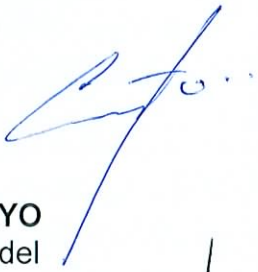

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, solicita al Consejo puntos a tratar en asuntos generales y al no contar con algún punto a tratar por parte de los miembros del Consejo del IMIP da seguimiento al Orden del Día.-----

#### 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

La **ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, agradece a los Consejeros por su asistencia, siendo las 20:15 horas del día 08 de agosto de 2012, da por concluida la 54° Sesión Ordinaria del Consejo del IMIP.-----



**ING. EDITH MÉNDEZ MARTÍNEZ**, en  
representación del  
**C.P. ENRIQUE PELAYO TORRES**  
Presidente del Consejo



**C. MANUEL ANTONIO PELAYO  
HEREDIA**, en representación del  
**LIC. CARLOS ESCOBAR  
HERNÁNDEZ**  
Comisario del Consejo del IMIP





**DR. GUILLERMO ARÁMBURO  
VIZCARRA**  
Secretario Técnico del Consejo



**LIC. DIANA GARAYZAR  
RODRÍGUEZ**, en representación de la  
**LIC. SONIA BLANCKET LÓPEZ**  
Encargada de Despacho de la  
Secretaría de Desarrollo Social del XX  
Ayuntamiento





**OFIC. VÍCTOR ALONSO  
COBARRUBIAS** en representación del  
**GRAL. FLORENCIO RAÚL CUEVAS  
SALGADO**  
Consejero Secretario de Seguridad  
Pública Municipal del XX Ayuntamiento  
de Ensenada




**C. LEONEL CASTRO ACOSTA**, en  
representación del  
**C.P. JUAN PABLO VALENZUELA  
GARCÍA**  
Consejero Coordinador del Comité de  
Planeación para el Desarrollo  
Municipal (COPLADEM) del XX  
Ayuntamiento de Ensenada



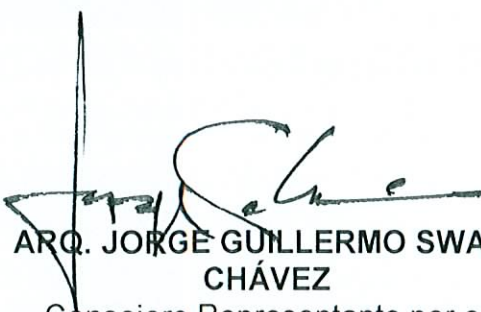
**LIC. CRISTO MARTÍN GARCÍA**, en  
representación del **REG. JOSÉ  
ANTONIO LOMELÍ SEDANO**, Regidor  
Coordinador de la Comisión de  
Seguridad Pública, Tránsito y  
Transporte del XX Ayuntamiento de  
Ensenada



**C. BENJAMÍN MENDOZA PÉREZ**, en  
representación del  
**REG. JOAQUÍN BOLIO PÉREZ**  
Regidor Coordinador de la Comisión  
de Desarrollo Rural Sustentable y  
Delegaciones del XX Ayuntamiento de  
Ensenada




**OC. JAIME GARCÍA TOSCANO**  
Representante por el Comité de  
Planeación para el Desarrollo  
Municipal (COPLADEM)



**ARQ. JORGE GUILLERMO SWAIN  
CHÁVEZ**  
Consejero Representante por el  
Consejo Coordinador Empresarial de  
Ensenada, A.C.



**ARQ. ISMAEL DÍAZ GARCÍA,**  
Representante por los Colegios de  
Arquitectos;

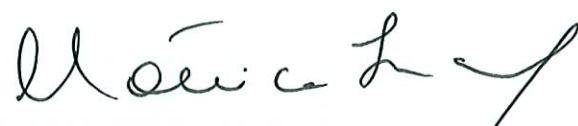


**ING. FERNANDO TINAJERO  
VILLAVICENCIO,** en representación  
del  
**ING. FRANCISCO JAVIER BARRAZA  
SALAZAR**  
Representante por los Colegios de  
Ingenieros Civiles




**LIC. JAIME XICOTENCATL  
PALAFOX GRANADOS,** en  
representación de la

**ING. ALBERTA CEJA MEDINA**  
Representante por las Asociaciones de  
Propietarios Rurales y Ejidatarios



**DRA. MÓNICA LACAVEX BERUMEN**  
Representante por las Instituciones de  
Educación Superior e Investigación



**ING. GERARDO JAVIER CORRAL  
MORENO**  
Representante por los Clubes de  
Servicio Altruistas, organismos No  
Gubernamentales (ONG's)



**ING. LUIS ALEJANDRO GUEVARA  
ESCAMILLA**  
Representante por el Consejo de  
Desarrollo Económico de Ensenada,  
A.C.



**LIC. ALFONSO GARCÍA QUIÑONES**  
Representante del Consejo Consultivo  
Económico de Ensenada, A.C.



**ARQ. MATILDE LÓPEZ CHÁVEZ**, en  
representación del  
**LIC. GERMAN GARCÍA DE LEÓN  
PEÑUÑURI**  
Representante de la Cámara Nacional  
de la Industria del Desarrollo y  
Promoción de Vivienda de Ensenada  
(CANADEVI)



**ARQ. CÉSAR CUEVAS CESEÑA**  
Representante del Área de Planeación  
del Desarrollo Urbano del Gobierno del  
Estado

